

EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

EL COMPLEJO TRANCE DE LA EUROPA SEXTUPLE

INTENTO EXPLICATIVO DE UN IMPERANTE CONFUSIONISMO

Sin visible éxito hasta el presente, se ha intentado caracterizar cuál es la nota específica asignable al período histórico, que se inicia con el epílogo de la segunda guerra europea y cuyo decurso llega hasta los tiempos que ahora vivimos. El citado esfuerzo exegético parecía condenado al fracaso, a no ser que se aceptase, en cuanto norma explicativa, lo que puede considerarse como imagen invertida de un factor permanente en política internacional, a saber, ese fenómeno rotulado con la denominación de inmediatez, versión según la cual al mundo posbélico parece habersele obturado todo camino que no sea el episodismo. La precitada aseveración encierra signos de inquietante significado, habida cuenta de que el antedicho diagnóstico lleva implícita una deducción de tipo desesperanzador: los estadistas que tienen por misión articular una política internacional, cuyo protagonismo sea algo más que flor de un día, acaso no perciban que son actores destacados de un drama posbélico, así caracterizado; cuando la política internacional pretende nutrirse a base de reacciones, destinadas a replicar, con signo de emergencia, a los problemas internacionales, que en ocasiones se suceden de modo alucinante, no perciben que su sedicente protagonismo es signo manifiesto de que no son los gobernantes quienes controlan y encauzan los problemas internacionales, sino que es adecuado colegir cómo, en definitiva, son los acontecimientos quienes arrastran a los hombres, explicablemente perplejos ante la evidencia del imperio de esa dictadura fáctica y hasta el presente incontrolada.

Se nos dirá que la mácula del episodismo no es achaque específicamente posbélico, ya que en otros períodos históricos hiciera acto de presencia ese referido fenómeno de la incertidumbre. En apoyo de la precitada versión se invocó lo acontecido en el primer tercio del siglo xvi, etapa que nos brindara ciertas experiencias y determinadas reacciones dramáticas a través de la construcción dialéctica ideada por Nicola Maquiavelo a lo largo de las páginas de su famoso libro *El Príncipe*, obra que encierra aciertos y deméritos, entre

estos últimos los de su innegable sentido del episodismo, revelado a través de las concepciones que el pensador florentino dedicara al entonces palpitante y dramático problema de las alianzas entre Estados. Recuérdese que Maquiavelo se produjera, en el campo argumental, como una lejana anticipación, antitética, de aquella que Franklin Delano Roosevelt considerara como piedra angular de su interpretación internacional; aludimos a lo que Roosevelt denominara política del buen vecino. Recordemos a este propósito que para Maquiavelo los pactos internacionales son capítulos de la Historia desprovistos de cuanto pueda significar permanencia más o menos dilatada. Maquiavelo, lógico con sus construcciones dialécticas, no vacila en afirmar—invirtiendo la tesis de Roosevelt—que en política internacional la contigüidad engendra animadversión, lo cual vale tanto como proclamar la política internacional, inspirada en la consideración de que el Estado contiguo al nuestro debe considerarse como enemigo potencial, es decir, que la vecindad engendra inevitablemente la animadversión. Ello explica, sin justificarlo, que para el pensador italiano los tratados son pactos, por destino efímeros, y por ello Maquiavelo no dudaba en afirmar que el aliado de hoy puede ser el adversario de mañana y viceversa. Si no se estima recusable cuanto dejamos consignado, la deducción a establecer parece clara: Maquiavelo predicaba normas inspiradas en un momentismo no menos acentuado que el imperante a lo largo de la presente etapa posbélica.

Aun cuando la afirmación pudiera causar sorpresa al que leyere, reputamos adecuado referirnos a una determinada alegación encaminada no a legitimar pero sí a explicar la razón de ser del sedicente inmediateismo posbélico. A este propósito se invoca algo que a primera vista parece irrefutable aduciendo que tal vez, a lo largo de la Historia, nunca se registrara una tan profunda alteración en lo que concierne a la distribución de la suma de poder, referida a la actual y renqueante comunidad internacional como a partir de 1945 y ello no sólo porque han pasado a ocupar una posición relegada quienes a lo largo de cuatro siglos encarnaban un protagonismo incompartido y como tal con significación de preferencia, topográficamente referida al viejo mundo, sino porque esa merma, padecida en las posibilidades dirigistas de los desplazados, posibilitaría la ascensión a primer plano de dos naciones, ambas construidas, ya que no concebidas, a escala continental y ninguna de las cuales es geográfica e históricamente indiscutible y totalmente europea. Se alude, ciertamente, a las dos naciones en las cuales se personaliza la denominada política internacional de bipolaridad: Rusia y los Estados Unidos de Norteamérica, afirmación que bien merece un adecuado examen valorativo.

Tanto Rusia como Norteamérica han practicado una política internacional inspirada en la puesta en práctica de una continuidad indiscutible; la primera, desde los inicios del siglo XVIII hasta los instantes presentes y, la segunda, a lo largo de los ciento setenta y un años de los ciento noventa y uno que cuenta como nación soberana. Rusia se adscribiera a las normas contenidas en el testamento, auténtico o apócrifo, de Pedro I de Rusia, en cuyo acto de última voluntad se enumera lo que debe llevar a cabo Rusia para elevarse a la condición de rectora, sin obstáculos, de los destinos del viejo mundo. Así nace la constante histórica (imagen invertida del inmediateismo) concebida por Pedro «el Grande»: alcanzar una salida al mar libre utilizando las dos vías presumibles, el Báltico y el mar Negro. Con impresionante fidelidad, Pedro I

y los zares subsiguientes se atuvieron a esas normas básicas sin registrarse otra alteración que la siguiente: así como Pedro «el Grande» fuera el hombre del Eáltico, Catalina dirigiera sus esfuerzos hacia el mar Negro con el propósito de asomarse, primero, al Bósforo y, después, al Mediterráneo oriental. Tal inclinación se complementaba con otras: erigirse Rusia en cabeza visible y dirigente de una política paneslava, como lo intentara más tarde Gortchakov (tras vencer penosamente a Turquía en Plewna) en el Congreso de Berlín de 1878, viendo malogrados sus designios, consistentes en reducir a la sumisa condición de Sublime Portero Ruso a Turquía, hasta entonces denominada Sublime Puerta Otomana; pero la norma directriz que ideara, con notoria obstinación, Pedro I conservará su inicial impulso y por ello, tras la decepción cosechada por Gortchakov, Rusia encaminó sus pasos hacia el Extremo Oriente, reemplazando el paneslavismo por el panasiatismo y como espina dorsal férrea de esa nueva orientación se construyera el ferrocarril transiberiano, el más extenso de cuantos existen en el mundo. La inclinación en busca de una salida marítima para la estepa rusa, iniciada por Pedro I, no constituye actualmente un anacronismo, antes bien, conserva, esencialmente por lo menos, su vigencia. Baste recordar el papel desempeñado por la U. R. S. S. con ocasión de la crisis bélica registrada en el seno del mundo árabe, en el estío de 1967. De todo lo aducido parece desprenderse una consecuencia, no ciertamente irrelevante: una de las dos actuales superpotencias, en las cuales encarna el privilegio de la bipolaridad, se nos muestra despojada de máculas episódicas, achacable a una buena parte del mundo, a lo largo del vigente período post-bélico.

La otra nación que retiene el privilegio de la bipolaridad y no ostenta la condición de geográficamente europea, es Norteamérica, y, al igual que Rusia, también nos ofrece testimonio fehaciente de su inclinación en política internacional, inspirándose en normas, a su vez emproadas a la instauración de una constante histórica, es portadora, como el dios mitológico Jano, de dos facies: de un lado, la retracción; de otro, la interdicción. Intentemos caracterizar esa plural inclinación estadounidense.

Fuera Wáshington, en su manifiesto de Adiós de 1796, quien ofreciera los primeros capítulos de una tesis, después prorrogada y enriquecida por quienes le reemplazaron como huéspedes de la Casa Blanca; a tenor de la citada interpretación, los Estados Unidos no debían concluir alianzas (que Wáshington bautizaba con la denominación de «embarazosas») con potencias europeas. Es así como nace y prolonga su vigencia hasta 1949 la denominada política internacional norteamericana de aislacionismo. Claro está que una política internacional, para merecer el calificativo de tal, no puede ser estrictamente negativa, respecto, en este caso concreto, del mundo europeo y el complemento de esa inclinación aislacionista, se debiera al quinto presidente de los Estados Unidos, James Monroe (1817-1825), al leer ante el Congreso de Wáshington lo que habría de ser histórico mensaje de 2 de diciembre de 1823, que constituía una conminación respecto de Europa en el sentido de que Norteamérica no toleraría la intervención del viejo mundo europeo, en las pugnas civiles del hemisferio occidental. Así que la retracción y la conminación, constituyen las dos normas cuya conjunción provee de fisonomía específica a la política internacional norteamericana, desde 1796 hasta 1949.

En la actualidad, y a partir de la entrada en vigor del Pacto Atlántico (24 agosto de 1949), Norteamérica, en cuanto superpotencia, edificada a escala continental, se ve constreñida, séale o no grato, a practicar una política internacional de alcance mundial. Ello quiere decir que el prólogo, subseguido por una trama temporal, que engendrará el aislacionismo, es reemplazado por ese fenómeno posbélico que se denomina mundialismo, lo cual significa que así como las potencias europeas permanecen al margen de los conflictos alejados, como los que son realidad en el sudeste asiático, Norteamérica desempeña en el Vietnam un papel no episódico, ni vaticinable, ni prontamente eliminable, sino que dice atenerse a un designio: impedir, aun cuando sea a golpe de millones y de miles de vidas sacrificadas, que el Vietcong, y a espaldas del mismo Hanoi, de modo inmediato, y China, desde inexpugnables líneas interiores, presten eficiente ayuda y pueden obtener éxito como destacados coadyuvantes, triunfo que implicaría la enfeudación al comunismo asiático de los países, contiguos o próximos respecto del Vietnam. Nótese lo que encierra de acentuadamente complejo para Norteamérica la guerra del Vietnam, y al formular tal apreciación no hacemos tan sólo alusión a los sacrificios pecuniarios y humanos, soportados por los Estados Unidos, sino a otra cuestión: China, aun en el supuesto de una derrota del Vietcong, debe tener presente que ha iniciado una marcha que no puede conocer retroceso, ya que, geopolíticamente, nos encontramos frente a una contienda sostenida por una talasocracia, doblada de aerocracia, que instalada en la periferia y en aguas próximas a la zona de la beligerancia, aspira a incrementar su tarea de penetración en tierra firme, donde se asienta una geocracia, con un contenido demográfico que por su volumen impresiona y cuya finalidad no es otra que la de partir de líneas interiores, en principio inexpugnables, y alcanzar de ese modo el mundo periférico del sudeste asiático, lo que exigiría la previa expulsión de la talasocracia invasora.

Es igualmente de proporciones mundiales la política internacional practicada por Rusia y tal factor dimensional puede implicar para la U. R. S. S. el verse mezclada en conflictos que acaso sus aliados del Este europeo no respalden incondicionalmente.

Al dispensar atención a los problemas anteriormente analizados, aun cuando geográficamente nos hemos referido a Rusia y a los Estados Unidos, dicha mención encierra indudable relevancia, referida al viejo mundo occidental, en cuanto podemos utilizarla como tabla de valores adecuada para tomar posición respecto de los problemas de carácter intereuropeo actualmente planteados y que no son de fácil solución, determinados, por lo menos aparentemente, por la inclinación del continentalismo europeo, de un lado, y el insularismo británico, en trance de grave achaque, de otro. Ello nos permitirá intentar, acaso sin éxito, la articulación referida a Inglaterra y, por lo menos, a uno de los Estados que forman parte integrante de la Europa séxtuple, para lo cual estimamos oportuno formular la siguiente interrogante: ¿cuál puede ser, en realidad, el trance más o menos complejo al cual puede y tiene que hacer frente el viejo mundo? Pregunta ambiciosa, pese a lo cual intentaremos no rehuir la oferta de una posible interpretación que acaso no sea afortunada, pero tampoco franca e íntegramente desdeñable.

El problema que hoy se plantea al mundo europeo está determinado, en no

desdeñable medida, por la acción en la esfera internacional europea de dos grandes discrepantes, Gran Bretaña y Francia. La primera se ha visto compelida a romper con una tradición plurisecular y ese profundo además rectificador debe explicarse no por lo que pudiera haberse registrado en el seno de Albión, sino en cuanto medida insoslayable requerida por la modificación acaecida en una gran porción de la tierra firme europea, lo que implica, en lo que a Gran Bretaña afecta, el ocaso irreparable de una posibilidad de especulación hábilmente explotada por Inglaterra en pasadas coyunturas históricas; la afirmación formulada precisa el complemento de una posible aclaración.

Inglaterra actuó en política internacional con la mentalidad específica de un pueblo insular, especialmente, en tanto un callejón marítimo, aun siendo de anchura tan limitada como el canal de la Mancha, constituía inexpugnable parapeto que probó su eficiencia no tan sólo durante siglos, sino en el curso de las dos últimas guerras europeas. Ello, naturalmente, precisaba de un complemento inexcusable: el que Inglaterra ejerciese un incomprometido control sobre los océanos. No sólo la Europa de tierra firme miraba hacia Inglaterra, considerándola como ajena y extraña al continente, sino que la propia Albión exhibía con orgullo aquello que en la época victoriana se denominaba, no sin perceptible pompa, «espléndido aislamiento» y una versión compartida a ambas orillas del canal, a lo largo de cuatro siglos, es difícil conseguir su eliminación *per saltum*. Sin embargo, consideramos que Gran Bretaña, al insistir en su petición de ingreso en el Mercado Común, no hace otra cosa que permanecer fiel a lo que ha sido tradicional en el pensamiento internacional anglico: el posibilismo. El posibilismo debe considerarse como estimulante mucho más activo y exigente que la obsesión, por cuanto el obcecado lo es por padecer las consecuencias de falta de adecuada visión respecto de un problema, en tanto el posibilista percibe claramente la realidad de la cuestión que lo contorna, y de ahí, a nuestro entender, cómo se explica de ese modo su prolongada vigencia. Si se nos preguntase cuál es la causa explicativa de que Inglaterra insista en su petición de ingreso en el Mercado Común, diríamos que Gran Bretaña, por lo menos desde los muy alejados tiempos de Enrique VIII, tuviera la fortuna de que la miopía europea trabajase en favor de Inglaterra y ello por la sucesión de guerras intestinas, salpicadas de treguas, que Europa reputaba erróneamente de internacionales cuando eran auténticas contiendas civiles y en cuyo epílogo intervenía Albión, astutamente parapetada tras el bien explotado artificio de la *Balance of Power*. Actualmente esa coyuntura, antes ofrecida por la Europa continental con una contumacia digna de mejor destino, parece atravesar por una etapa de remanso. Además, aquello que en el histórico cuadro de las disparidades europeas, especialmente a partir del último tercio del siglo XIX (la disparidad franco-alemana) y que tanto había contribuido a la inestabilidad continental y que constituyera base de maniobra para las reacciones insulares británicas, puede considerarse como innegablemente desactualizada y de lo que dejamos insertado anteriormente parece deducirse que a Inglaterra, de lo que fuera su espléndido aislacionismo, no le restaba más que un recuerdo, explicable sugeridor de amargas nostalgias. Concurren, por tanto, en el caso que analizamos, reiterados motivos para co-

legir que Inglaterra, al empuñar y utilizar el aldabón del Mercado Común, se atenia pluralmente a la lógica y al posibilismo.

Así, pues, hemos intentado ofrecer al lector una versión lo más objetiva posible de lo que consideramos significa la anhelante petición británica demandando su ingreso en el Mercado Común, referida dicha exégesis a los precedentes que nos brinda la historia de Inglaterra, especialmente a partir del primer tercio del siglo XVI, indefectiblemente asida a la base normativa de la *Balance of Power*. El ademán británico resultará ser, en definitiva, un esfuerzo para aliviar, hasta donde fuera posible, el achaque generado por la proyección de un añejo y perdurable arcaísmo que, con su eco, tan innegablemente influyera en el sentido de obstaculizar ese afán británico actual de convertirse en posible *partner* de una Europa orientada hacia la consecución de una compleja y difícil articulación.

Hasta el presente nos hemos referido a dos tendencias más o menos discrepantes: las asignables a la isla y al continente, pero sospechamos que, así planteado el problema, podríamos correr el riesgo de patrocinar una discutible simplificación del que estamos considerando y ello, entre otras, por dos consideraciones básicas que describiremos seguidamente.

Insistentemente hemos aludido a la conmoción que padece Inglaterra, situada ante el insoslayable trance de actualizar su política internacional, inquietud renovadora, inasequible, si no optamos previamente por aceptar una labor depuradora, sólo asequible, a expensas de mermar, ya que no de inhumar, la tradición internacional referida a la Gran Bretaña. Ahora bien, existe un problema similar ante el cual se halla situada Europa y especialmente la denominada Europa séxtuple e incluso pudiera sospecharse si el viejo mundo continental debe hacer frente a un proceso también de acentuado requerimiento. Otra cosa sería si se nos ofreciese un visible desequilibrio dialéctico referente a la tarea que aguarda, con paciencia limitada y condicional, a las dos partes discrepantes: la tierra firme y el conjunto insular, ya que, a nuestro entender, la ambición hacia cuyo logro tiende Europa no es menos ancha que aquella que ha engendrado en Albión primero inquietud y después ansia de acoplarse, sin dilaciones, al sedicente dirigismo de una parte del viejo mundo.

Si Inglaterra cobra serenidad, en cuanto espectadora que anhela convertirse en actora, le será dable desentrañar que la Europa séxtuple, pese a los diez años transcurridos desde que el 1 de enero de 1958 iniciara la primera etapa de su vida comunitaria bajo el signo del veto de cualquiera de los seis signatarios, caballo de batalla o talón de Aquiles de la Europa del Mercado Común, se percibiría la evidencia de lo que es precisamente armonía en el seno de la Europa séxtuple, especialmente en lo que atañe a la posible admisión de un nuevo signatario—en este caso Inglaterra—, período de veto por otra parte transitorio, ya que está prevista su eliminación cuando se hayan cumplido los quince años a contar de la entrada en vigor de los acuerdos de Roma (1 de enero de 1958), es decir, en el año 1973. Téngase además en cuenta, dato relevante, que los propósitos comunitarios conciernen de modo preferente a la supresión de aranceles en el seno de la Comunidad, reemplazados por un arancel aplicable a los Estados extracomunitarios, a una política común en lo concerniente a la agricultura, los transportes, la balanza de pagos, el acoplamiento de leyes nacionales, la ocupación de la mano de obra y la ele-

vacación de su nivel de vida, la creación de un Banco europeo de inversiones y la posible extensión de esos beneficios a los países y territorios de ultramar. Habida cuenta de lo que implican las medidas de acoplamiento, cabe indagar respecto de lo que significa un problema innegablemente arduo: si los referidos acuerdos pueden concertarse sin que necesariamente repercutan en el problema de la posible articulación política de los Estados que integran la Comunidad. En relación con el mencionado problema y considerada por algunos como alegación concluyente, se cita la experiencia que nos brinda la *Zollverein* alemana, anticipo evidente de lo que años después habría de ser el Primer Reich alemán. A nuestro entender, a los que invocan tal precedente, que estiman como aleccionador ya que no como concluyente, no estaría de más recordarles que el plagio en la historia no siempre es factible, especialmente si quienes invocan la posibilidad de una restauración histórica no asignan la debida beligerancia a lo que, en último término, puede considerarse como un problema de tiempo y de circunstancias. Ignoran, al propio tiempo, que Alemania, antes de alcanzar su unificación política—hoy maltrecha como consecuencia de un acto de fuerza—había sido una Confederación de Estados, característica que no concurre en el caso de la Europa de los Seis, en cuyo seno, si bien existen partidarios del federalismo intereuropeo, se tropieza con un gran discrepante, ya que la denominación de la Europa de las patrias no es portadora de los factores, condicionalmente aunitivos, propios de toda confederación. Al establecer contacto con este aspecto del problema inevitablemente debemos tener en cuenta una cuestión que no puede ni debe ser desdeñada: si sería posible avanzar en el proceso de acoplamiento tal y como se establece al entrar primero en vigor y progresar más tarde los acuerdos de Roma sin que en esa tarea de una cada vez más fortalecida colaboración repercutiera en la estructura política futura de la Europa de los Seis, a no ser que quienes se obstinasen en torpedear esa evolución simbiótica en el orden político provocasen el resquebrajamiento de una estructura establecida no sin trabajo y polémicas. Precisamente la venturosa carencia de precipitada improvisación, claramente comprobable, a contar del 1 de enero de 1958, parece evidenciar que la Comunidad, brindando pruebas inequívocas de su capacidad constructiva, fía mucho en la eficiencia y en la practicabilidad de lo que puede reputarse en cuanto sistema de creación continua. De todo ello se infiere que puede considerarse como parejamente inaceptable tanto lo que solicitan impacientemente y sin dilaciones los voceros de la integración política, cuanto la resistencia opuesta, de modo más o menos sistemático y tajante, por los que parecen inclinarse hacia el inmovilismo, en lo que atañe a una posible y deseable marcha paralela y debidamente sincronizada de los factores económicos, comerciales, industriales, agrícolas y de aquellos otros cuya gravitación favorece un acen tuamiento cauto y progresivo de acercamiento político referido a los Estados comunitarios. No creemos revelar ningún secreto si atribuimos a De Gaulle el propósito de servir fielmente la singularidad francesa que acaso el presidente francés considere como camino conducente a la «grandesse» de su país. Dicha singularidad puede servirse de varias maneras y uno de los medios adecuados para favorecerla consistirá en desentenderse de compromisos internacionales considerados por De Gaulle inadecuados para servir fines vigentes, bien distintos de los imperantes en la Comunidad Atlántica, cuando ésta fuera objeto

de articulación en 1949. Es posible que el segundo ademán secesionista se registre a propósito de la permanencia francesa en el Mercado Común, no porque Francia reitere, a propósito de la Europa de los Seis, lo consumado respecto no del Pacto Atlántico pero sí de la O. T. A. N., sino como consecuencia de la discrepancia francesa en relación a los otros cinco signatarios, en lo que atañe al ingreso británico en el Mercado Común, posible secesión que, de modo inmediato, engendraría la dislocación de la Europa comunitaria, epílogo que no ha escapado a las previsiones del presidente galo y que éste se muestra dispuesto a aceptar.

Lo que acontece, a propósito de las acciones y reacciones del general De Gaulle, debe ser cuidadosamente valorado, sobre todo teniendo en cuenta que esa técnica del desentendimiento francés no se compadece con otra manifiesta inclinación del general De Gaulle. En efecto, en principio parece que el desasimiento constituye algo así como la antesala del aislacionismo, ya que beligerancia, incluso polémica, y retracción parecen ser términos e inclinaciones antitéticas; ello, no obstante, pudiera decirse que el general De Gaulle, con su singularismo, parece ser alcanzado por las consecuencias de la referida antítesis. A este propósito conviene recordar que, al menos en su significación dialéctica, De Gaulle practica ese género de política internacional que se considera asignable a las dos grandes superpotencias actuales y en cuya pluralidad columbrante se ha intentado sentar, sin éxito, la denominada política internacional de bipolaridad. El mundialismo, referido como aspiración respectiva de ambas superpotencias, parece inclinación perceptible en la concepción internacional patrocinada por el general De Gaulle; así, Francia hace acto de presencia, preponderantemente con exteriorización de disconformidad, en el Oriente Medio, en Europa, en las tierras canadienses de América del Norte y en el continente amarillo. Es cierto que se trata más bien de lo que pudiéramos denominar mundialismo por disconformidad, inspirado a su vez en el singularismo, pero ello parece contradecir la inclinación degaulliana hacia una especie de beligerancia polémica.

Como hicimos notar oportunamente, las glosas por nosotros incluidas a lo largo de estas páginas se refieren especialmente a la gran discrepancia franco-inglesa, exteriorizada a propósito del solicitado ingreso de Gran Bretaña en la Organización del Mercado Común. Consideramos preciso, en cuanto complemento de la argumentación contenida en las precedentes páginas y concerniente a la posición británica respecto de la Europa séxtuple, ofrecer al lector las objeciones formuladas, en su condición de gran discrepante, por el presidente francés.

En su 16.^a Conferencia de Prensa del 27 del pasado noviembre De Gaulle, no sin cierta habilidad, centró su ofensiva dialéctica proyectándola sobre un extremo: la vocación europea de la Gran Bretaña, en lo que atañe a su posible colaboración, no episódica, con la parte articulada de la tierra firme europea. El presidente francés, cronológicamente, se sitúa en los meses que antecedieron a las negociaciones, que habrían de brindar como fruto la firma de los acuerdos de Roma. En aquella coyuntura Gran Bretaña decidió no participar en las mencionadas y complejas reuniones, acaso—por lo menos así lo asevera De Gaulle—por pervivir en Londres, más o menos atenuadas, las inclinaciones insularistas y además porque Inglaterra consideraba entonces, con

visible escepticismo, los intentos coordinadores que se abrieran paso en la capital de Italia, sin duda porque así se dejaba influir por la proyección de un perceptible escepticismo en lo concerniente al posible éxito de las construcciones europeas. Reproche que el presidente francés remacha recurriendo a un hábil tiro de gracia dialéctico: el léxico napoleónico que en 1958 hacía suyo el entonces *Premier* británico Mc Millan al calificar la instauración del Mercado Común como una anacrónica reedición de lo que fuera, en época bonapartista, el Bloqueo Continental, esto es, el declarado por Napoleón, desde Berlín, el 21 de noviembre de 1806 como réplica a la *Order in Council* de 16 de mayo de 1806. Sobre tal cita histórica conviene puntualizar que tal experiencia nada tiene que ver con el Mercado Común, ya que éste no es una réplica, sino una creación, en tanto el Decreto de Bonaparte constituyera lo que el curso estimara como adecuada respuesta a la citada y precedente *Order in Council*.

Menciona De Gaulle el error de inversión de términos padecido por Maulding cuando con ocasión de las negociaciones de Bruselas, en las que el citado político inglés participaba, intentaba adaptar los propósitos del Mercado Común a las exigencias británicas o, si se prefiere, a la tesis entonces esgrimida por Albión. Fuera Francia la que aplicara el adecuado antibiótico al precitado equívoco, aduciendo que lo procedente consistiría en invertir la propuesta de Maulding, ya que si era Inglaterra la que se decidía a solicitar su ingreso en el Mercado Común competiría a los signatarios de este último determinar sobre la pertinencia de la demanda británica.

El desinterés de la Gran Bretaña respecto, no de Europa genéricamente considerada, sino de la Europa séxtuple, se prolonga y en cierto modo se fortalece cuando sube al Poder Mr. Wilson y pretende apoyar sobre dos pilares la política internacional británica: de un lado, en cuanto instigadora de la creación de una Zona de Libre Cambio, y, de otro, que en la misma proporción en que se desentendía de la Europa Comunitaria fortalece su conexión con los dominios, integrantes de la *Commonwealth* británica, ligamen que, cual veremos más adelante, sirve al Presidente francés de apoyo argumental, en el sentido de que no parece hacedero compaginar la coetánea pertenencia a dos Comunidades, la británica y la europea. La apuntada trayectoria recorrida por Inglaterra a lo largo de los últimos diez años y el desenlace actual de su devoción europeísta es, cuando menos, sorprendente: ¿Qué habrá influido en el ánimo de Gran Bretaña para decidirse por ese inesperado cambio de frente? La respuesta del general De Gaulle es de tipo sombrío, ya que, al decir del Presidente francés, lo que ha determinado ese súbito e impaciente europeísmo ha sido la honda alteración registrada en la distribución del grado de potencia a lo largo y a lo ancho del mundo, determinada por la aparición de dos superpotencias, la progresiva inclinación articuladora de Europa, la irrupción de una China atómico-hidrógena en el panorama internacional y las inclinaciones centrífugas que se abren paso en el seno de la *Commonwealth*, sin contar los graves problemas económicos, financieros y monetarios a los cuales debe hacer frente Albión. La citada trastocación del mundo ha influido poderosamente en el proceso desarticulador, referido a la esfera internacional, que tan acentuadamente afecta a Inglaterra, alcance explicable si se tiene en cuenta que la Gran Bretaña malograra la coyuntura propicia que en 1957 se

le brindaba para participar en las negociaciones de Roma, que entonces Inglaterra contemplaba con notorio escepticismo.

De Gaulle considera que Gran Bretaña subvenciona altamente sus productos agrícolas, que le sirven, en parte, de alimentación y otros los adquiere a bajo precio en algunos países de la *Commonwealth*, plural condición que el presidente francés considera difícilmente acoplable a la estructura del Mercado Común. Pero donde acaso más se destaca la eficiencia argumental de las alegaciones del general De Gaulle es a propósito de los siguientes extremos: restricciones ánglicas a la exportación de la libra, que contrasta con la libre circulación de capitales en el área comunitaria del Mercado séxtuple y la devaluación de la esterlina frente a la estabilidad de las divisas en francos, marcos, liras y florines de la Europa comunitaria. El referido contraste, caso de producirse el ingreso de Gran Bretaña en el Mercado Común, mientras subsistan esas abultadas notas diferenciales, constituiría una monumental excepción y provocaría el estallido de la Europa articulada.

Considera De Gaulle que el sistema económico practicado por los Seis no es el único que puede implantarse en Europa, por ello Francia se muestra dispuesta a la aceptación de un arreglo, bajo el rótulo de asociación, que favorecería los intercambios comerciales del continente con Inglaterra, los países escandinavos e Irlanda. La mencionada oferta fuera rotundamente desdenada por William Rodgers, Subsecretario británico para Asuntos Exteriores, que ante la Asamblea General de la Unión Europea Occidental sintetizaba así su tesis: 1.º Iniciación inmediata de negociaciones con el Mercado Común; 2.º Rechazar todo proyecto de asociación; 3.º Consiguientemente, requerir el ingreso de Gran Bretaña en el Mercado Común con plenos derechos.

En la citada reunión de la U. E. O., tenida en París, Rodgers reaccionó sosteniendo que lo que De Gaulle denominaba monumental excepción no debe personalizarse en Inglaterra sino en Francia y no sólo en lo que atañe a Inglaterra, sino en lo que respecta a los otros cinco signatarios del Mercado Común en desacuerdo con Francia en lo que concierne a la admisión o no admisión de la Gran Bretaña. Agregaba el vocero ánglico que lo que realmente plantea el posible ingreso de Inglaterra en el Mercado Común no es un cambio de estructura en los acuerdos de Roma, sino una ampliación de la Europa de los Seis en el orden del espacio. Alegaba De Gaulle que Gran Bretaña incurría en un contrasentido al solicitar su ingreso en el Mercado Común aceptando de antemano todas las obligaciones deducidas de las disposiciones de los acuerdos de Roma y requerir al mismo tiempo la apertura de negociaciones, a lo cual replicaba Rodgers que los Gobiernos pueden «presentar reservas o prever dificultades, pero en ningún caso negarse a negociar, ya que es durante las negociaciones cuando puede verse si las dificultades son superables». A dicha alegación puede replicarse diciendo que son dos supuestos distintos el concerniente a las negociaciones mantenidas en Roma por los negociadores de la Europa séxtuple y que precedieran a la redacción de los acuerdos convenidos en la capital de Italia y el modo de ir aplicándolos sucesivamente, tarea erizada de dificultades y cuyo fruto se ofrecería a Inglaterra para que lo aceptase. Considera Inglaterra que de los seis signatarios de los acuerdos de Roma cinco, más o menos incondicionalmente, patrocinan el ingreso de la Gran Bretaña en el Mercado Común y si De Gaulle persiste en su disenti-

miento, como lo dejó entender de modo inequívoco, se produciría el desgarramiento de la Comunidad Europea del Mercado Común y tal vez, ante la posibilidad de semejante desenlace, los cinco signatarios, más o menos acentuadamente anglófilos, no se decidirían a la aceptación del ingreso inglés, que no pocos consideran algo así como el toque de agonía de la Europa séxtuple. Estas consideraciones nos han sido sugeridas por la afirmación a cargo de William Rodgers denegando que el posible ingreso de Gran Bretaña en la Comunidad Europea constituyese una monumental excepción, complementada por otra no menos trascendente, a saber, que la citada monumental excepción, debería referirse a la postura de Francia respecto de los Estados que integran la Europa comunitaria. William Rodgers consideró adecuadamente refutada la afirmación del Presidente De Gaulle cuando éste aludiera a las orientaciones patrocinadas por Harold Wilson, encaminadas a fortalecer los lazos de conexión dentro de la *Commonwealth*, robustecimiento que debe ser necesario, al menos al decir del Presidente francés que en su citada conferencia de Prensa aludía al problema planteado por la aparición de inclinaciones centrífugas registradas en el seno de la *British Commonwealth of Nations*.

Como el lector puede apreciar, la disparidad no se genera en cuanto consecuencia de divergencias, concernientes, respectivamente, a Inglaterra y a la Europa séxtuple, sino porque la disconformidad hay que referirla a la no coincidencia interpretativa del general De Gaulle, de un lado, y de Inglaterra y conjuntamente los otros cinco miembros de la Comunidad, de otro.

Así encarado el problema e intentando la penetración de lo que realmente constituyen sus esencias, cabe decir que la desavenencia actual es consecuencia del encuentro de dos tesis que contienen pluralmente factores de tiempo y de sustancia, habida cuenta de que la Gran Bretaña requiere urgencia en la aceptación de su demanda y da claramente a entender que su demanda de ingreso en el Mercado Común ha de implicar, como afirmaba William Rodgers en París, que se acepte «una adhesión (la de Inglaterra) como miembro de la Comunidad con plenos derechos y, por tanto, otras soluciones secundarias no pueden ser aceptadas por la Gran Bretaña». Lo que soslayó inexplicablemente mister Rodgers es lo siguiente: que el ingreso de Gran Bretaña en el Mercado Común es un epílogo que habrá que requerir, previa e inexcusablemente, el determinar si la inevitable y honda transformación que habrá de consentir la nación peticionaria es inmediatamente realizable o si, por el contrario, requerirá un dilatado consumo de tiempo que, al sucederse, incrementa los obstáculos que ahora se interponen en el camino conducente a la posible inserción de Gran Bretaña en la Europa de los Seis. Es lo que deben tener presente los cinco miembros de la Comunidad europea que discrepan, al parecer, de la tesis francesa, que si está acaso lejos de ser perfecta tampoco debe considerarse como enteramente desdeñable.

CAMILO BARCIA TRELLES.

